

Carta de instalacion de la Cámara de Diputados

En Quito, Capital de la República del Ecuador, el veintitrés de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete, el H. Señor Manuel Salvador, Diputado por Pichincha i Director nombrado por la junta preparatoria reunida desde el diez de Diciembre de 1863 para los fines designados en el art. 84 de la lei de 31 de Octubre de 1863, cuando convocar para la fecha del hoy a los 100 miembros prescritos de la Cámara de Diputados a fin de que se verifiquen su instalacion, la que se ha postergado hasta el dia por falta de quorum en la H. Cámara del Senado.

Bajo la dirección del mencionado i funcionando el suscrito como Secretario ad hoc designado por la abridada junta, se presentaron los H. F. Dñs. Camilo Briceño, Dñs. Antonio Portilla, Dñs. Manuel Páez, Dñs. Miguel Egas, Dñs. Antonio Flores, Diputados por la provincia de Pichincha; Dñs. Rafael Salamillo e José Nicolás Yácas, Diputados por la de Chimbacuia; Pedro Sanchez, Vicente Alarcos, Diputados por la de Juninagua; Coronel Vicente Maldonado, Dñs. Miguel Sotomayor, Dñs. José Antonio Cornejo, Diputados por la de Leon; Dñs. Miguel Salvador, Dñs. Fabio Jaén, Benjamín Chiriboga; José Gonzales Picante, Diputados por la de Chimborazo; Dñs. Agustín Cuenca, Dñs. José M. Gómez, Dñs. Frigiberto Fernández Cerdova, Dñs. Luis Cerdas, Diputados por la de Azuay; Dñs. Rufino Saavedra, Dñs. Andrés Parcero, Diputados por la de

Bonraldas; Presb.º Pedro José Bustamante
Dñ. José M. Túroas, Diputados por la
de Leja; Agustín José Vera, Diputado por la
de Manabi; Dñ. Nicolás Cevallos; Dñ. Julio
Pástor, Diputados por la de los Ríos; Martín
Ucara, y Dñ. José M. Aragundi, Diputados por
la de Guayaquil, i halládose en el número de
treinta, mas que suficiente para formar el con-
sejo constitucional, d' contar sobre la totali-
dad de treinta y unos determinados por el de-
to ejecutivo de 80 de Dic. de 1868, como correspon-
dientes a las once provincias de la República,
teniendo para cada provincia su población
y condición legalmente instalada la Cima-
ra legislativa de Diputados. Votándose la ex-
istencia de dos Diputados por Bonraldas
no debían esta provincia haber nombrado
sin su conformidad comisionado
decreto, el Señor Director sometió este asunto
al conocimiento de la Cámara como provincial
decisión. Puesto en discusión, el H. Ponce
hizo la proposición de que "no debía convocar a las
sesiones ninguna de sus dos Diputados, entre
tanto sacerdotes cual de ellos ha sido legítima-
mente nombrado." Apoyada por el que suscri-
bió, fue aprobada (con diecisiete votos). Se proce-
dió al nombramiento de los escrutadores que
designaría la parcial comisión de los suffa-
tos que debían emitir los H. H. Diputados para
las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secre-
tario de la Cámara, i fueron elegidos capital ob-
jetos, i aplurabilidad de votos, los H. H. José Gon-
zales Micavite, Dñ. Joaquín Sedova, Dñ. An-
tonio Portilla, General Vicente i Maldonado.

Recopilados los sufragios para Presidente, resultaron
votantes catorce por el H. Camilo Ponce, doce por
el H. Manuel Salvador y dos por el H. Antonio
Portilla; i como ninguno de ellos había favo-
recido la mayoría absoluta, se ordenó que se repitiera
la votación, debiendo concertarse a los que
obtuvieron mayor número. Reunidos estos nue-
vamente el H. Ponce obtuvo quince, i tres el H.
Manuel Salvador; en cuya virtud se declaró
al primero legalmente electo Presidente de la
Cámara. Procedióse a la elección de Vicepresiden-
te, i hecho el escrutinio de los votos se anotaron
diecisiete por el H. Antonio Flores, nueve por el
H. Agustín Gómez, uno por el H. e Manuel Benítez
y uno por el H. Egaña; i como la mayoría había
favorecido al H. Flores, se le declaró legalmente
electo Vicepresidente. Contradicha la votación al
Secretario i verificado el escrutinio, favoreciendo
diecisiete votos al Dr. Pedro Antonio Sánchez
(dijo al Dr. Carlos Grases) por lo cual se de-
claró a aquél legalmente electo. — Habiendo
dinscrita hecho presente que había terminado
el cargo de Secretario ~~el~~ ^{hoy} con la elección
del Dr. Pedro Antonio Sanchez, i tomado su asien-
to como Diputado, el H. Presidente dispuso se ha-
ciera nominalmente la elección del nuevo Secretario
intervino aunque fuera dentro de los H. H. Dipu-
tados, hasta tanto venga el nombrado residente
en tributo. Hecha la votación, obtuvo un voto
el H. Julio Castro, veintidós dinscritos, ha-
biéndose por tanto declarado legal la elección en
favor de este. — El H. Presidente recibió la
promesa constitucional a los Diputados que
concurrieron por primera vez, i envió un res-
p

se pidió la H. Cámara del Estado, anunciando la instalación de la de Diputados y el nombramiento de sus funcionarios, siendo elegidos para el desempeño de estos comisiones los H.D. Manuel Tavárez Sandoval. Esta comisión con igual objeto que la anterior la desempeñaron los H.D. Manuel y Miguel Salvador respecto de S.E. el Poder Ejecutivo. — El querido Diputado presidente había ratificado la nominación que el Contralor tanto se fuese mandando al reglamento de debates, y para la última legislatura. — Propuesta por el H.D. Chiriboga Benjamín, fue sometida a discusión y aprobada a pluralidad. En consecuencia, el Señor Presidente ordenó se difiriera el voto de los H.D. Diputados, para que en reunión de él y del Señor Vicepresidente comprovieran la comisión de la comisión. — Recogidos los sufragios resultó elegido el H.D. Manuel Salvador. — Esta comisión arregló el personal de empleados. — El Señor Presidente nombró para la comisión de calificaciones a los H.D. Doctor Antonio Portilla, Miguel Salvador y Rafael Parámillo; para la formación del reglamento a los H.D. J. Saenz y Mariano Cornejo y Oscar para la revisión del archivo y asuntos pendientes de la última legislatura a los H.D. J. Saenz, Javier Cornejo. — Luego se anunció la mesa de la H. Cámara del Estado, siendo elegidos los H.D. Pedro Fermín Cavallés y Francisco J. Suárez, comunicaron la instalación de aquella Cámara y el nombramiento de sus empleados, el de Presidente en el H. Pedro Carro, el de Vicepresidente en el H. Dr. José Manuel Rodríguez Parra, el de Secretario en el Señor Dr. Javier Condado.

2

El H^r. Presidente de la Cámara de Diputados
contestó manifestando ^{esta} su complacencia por
que la instalación de las Cámaras Legislativas
se hubiese verificado bajo los auspicios del o-
idor la paz, i encargando á los H^r. H^r. comi-
sionados que en nombre de la Cámara de Dipresen-
tantes, hicieren conocer á la del Senado aquello
sentimientos. — Se anuncio luego mensaje del H^r.
el Poder Ejecutivo, i introducidos los H^r. H^r. D^r. J.
Manuel Bustamante, Ministro del Estado
en los Despachos de lo Interior, de Hacienda
i de Relaciones Exteriores; i don el Ignacio de
Vintimilla, Ministro de Guerra i Marina,
dijo el primero lo que sigue: «Excmo Sr^o
El Gobierno se complace al saber la apertura
de la H^r. Cámara de Diputados, i os saludo
con verdadera emoción. Llamados á trabajar
con entusiasmo por la ventura nacional i abe-
cionados por la experiencia; vais á dictar leyes
protectoras de la agricultura, el comercio i la
industria, i sobre todo, afomentar los estableci-
mientos de enseñanza, base de verdadero progre-
so. Un elemento poderoso viene en nuestro au-
xilio á afianzar las importantes tareas del le-
gislar, la más decidida protección del Cíclo
como retribución del sentimiento religioso,
tradicional i innata desmentido en el Ecuador,
i que felicemente marca su destino. Deposi-
te en mis manos, Sr^o Presidente, el informe
del Poder Ejecutivo i clara cabal idea de la
marcha de la República durante los dos años
del actual periodo, como también las Memorias
de los Departamentos del Interior, Relaciones
Exteriores i Hacienda». El H^r Presidente

de la Cámara contestó: "H. S. Señor Ministro. La Cámara de Representantes se complacería cordialmente con el Gobierno, Gobienro por la paz i tranquilidad de que ha gozado la República durante los dos últimos años i persuadida de que el orden público es el primer elemento de vida i progreso para los pueblos nada omitirá por su parte para conservar i consolidar tan precioso bien. Para alcanzar este resultado, que será el efecto principal de sus deberes, contribuirán no poco las inspiraciones de la administración, experiencia i patriotismo de H. d. Presidente i de los H. S. S. Señores Ministros que señalarán consignadas en los documentos que habéis puesto en mis manos. La Cámara los leerá i estudiará con la atención i interés que demandan su importancia, i procurará introducir en los diversos ramos de la administración pública las mejoras adecuadas para impulsar á la Nación en la senda de la prosperidad". El segundo, expuso: "Señor Sén. - Glorioso me es presentar á la H. Cámara la Exposición de los Departamentos de Guerra i Marina que han corrido á mi cargo. Dala que mis indicaciones dimanadas del conocimiento de los negocios militares merezcan la atención de los representantes del pueblo y que en ellas se vea mis más sinceros intereses por la reforma de la legislación relativamente a esos Despachos y del oficio de la República, portanto titulos acreedor á la consideración del cuerpo soberano i del Gobienro y á la estimación de mis conciudadanos. Punto estoy á dar las explicaciones que me prisa sobre algunos particular de mi informe". El H. S. Presidente contestó: "H. S. Señor Mi

mistro. Convencida la Cámara de Representantes de que un ejército moral disciplinado es más de los ~~mejores~~ medios conducentes para conservar el orden público, manteniendo la independencia nacional e garantizar los derechos individuales, atenderá con especial solicitud todas las indicaciones que engañó a bien hacerle, para mejorar la organización del Ejército y Marina; e siempre que concepcione la H. Cámara necesaria el comienzo de vuestras buceos para ilustrar sus deliberaciones, aprovechará de la oferta que le haceis de tomar parte en las discusiones relativas a los asuntos pertenecientes al Departamento de Gobierno que corre a vuestro cargo."

Después se anunció otro mensaje de la H. Cámara del Senado, controviniendo los H. Srs. Restauración Mata pidieron la reunión de las dos Cámaras para el día veinticinco del presente curso, con el objeto de practicar el escrutinio de las elecciones para Vicepresidente de la República. El H. Presidente contestó que pondría en conocimiento de la Cámara la solicitud de la H. del Senado si quisiera comunicarla que se sanciona aquella invitación al congreso de la Cámara que fue acogida; e informó immediatamente la respectiva comisión para que se comunicara al Senado. Se leyó el mensaje de S.Ro. el Presidente de la República i fueron nombrados los H. Srs. Flores, Gárate i Cordero Luis p. q. presentaran el proyecto de contestación. Con lo que habiendo llegado la hora de la sesión.

Pte. - H. amable Ponce

Hernán Salvador

Pdro Sanchez

José M. Fernández *magistrado de la Corte*

Pedro Pérez

Vicente Iturrioz

Nicols Gómez

Bogotá en Chiriboga

José Miguel Setién Saenz.

A. Cuervo

Miguel Salvador

*O. González
Ricardo*

Antonio Portillo

Manuel Lleras

José Mat. Cordero

Julio Gómez

Amid Faraldo

Espaldín Merino

Miguel López

ARCHIVO

José Nicolás Vaca

Ottorino Correa

Xavier Gómez

José Pedro Maldonado

José M. Acuña

Pedro José Bustamante

Mauro Salamanca

Martin Saenz

deputado secretario